



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 68.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR CARLOS RAÚL DUARTE MARTÍNEZ, OFICIAL DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FRÁNCFORT DEL MENO, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, **31** de enero de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10, "in fine", de la ley N° 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", establece que las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón.

La Nota EP/AL/1/N° 312/16 del 1 de noviembre de 2016, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, solicita el traslado de un funcionario de esa Representación Diplomática, para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania.

Que atendiendo a las necesidades institucionales y por razones de mejor servicio, corresponde reasignar tareas a funcionarios designados para prestar servicios en el exterior.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Carlos Raúl Duarte Martínez**, Oficial de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, para prestar servicios en igual carácter en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____